

## JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), veintiocho (28) de agosto de dos mil veinte (2020).

PROCESO:	REORGANIZACIÓN (No. 2016-00297-00)
DEUDOR:	ISIDRO CASTAÑEDA DELGADO

1. El escrito signado por el deudor ISIDRO CASTAÑEDA DELGADO, mediante el que presenta las explicaciones solicitadas por el juzgado a través de auto de fecha 11 de octubre de 2019, se tiene en cuenta para los fines pertinentes.

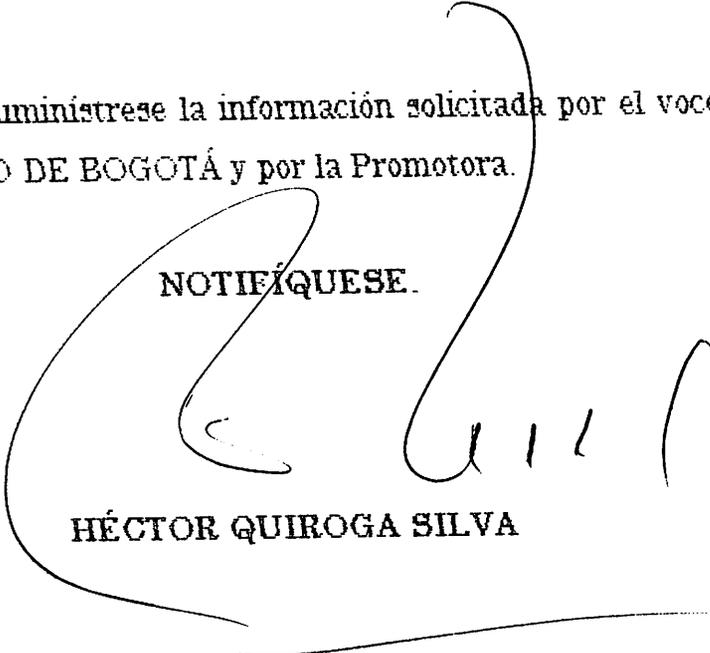
2. Se señala la hora de las 3:00 P. M. del día VEINTISEIS (26) DE OCTUBRE del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de confirmación del acuerdo de reorganización, de conformidad con lo normado en el artículo 35 de la Ley 1116 de 2006. Cítese a todos los interesados y oportunamente indíqueseles el canal digital que se utilizará para el efecto.

3. Se reconoce al doctor ELKIN JESÚS ROMERO BERMUDEZ, abogado titulado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional número 104.148 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado judicial del acreedor BANCO DE BOGOTÁ, en los términos y para los fines del poder conferido.

4. Por secretaria suminístrese la información solicitada por el vocero judicial del acreedor BANCO DE BOGOTÁ y por la Promotora.

NOTIFÍQUESE.

El juez,



HÉCTOR QUIROGA SILVA